



Concejo Municipal

**ACTA ORD. N°14.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°14/2017.-**

En Osorno, a 25 de ABRIL de 2017, siendo las 15.02 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°13 de fecha 18 de ABRIL de 2017. (PENDIENTE)
2. ORD. N°663 DEL 17.04.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar comodato a la Junta de Vecinos Central Pichidamas, por 5 años, con carácter precario, renovables, respecto a sede social emplazada en sector rural Pichidamas de la comuna de Osorno, de una superficie aproximada de 614 metros cuadrados, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 708 Número 1013 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.
3. ORD. N°699 DEL 21.04.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Deportivo Atlético Gerardo Manzanares, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración 4° Campeonato Gerardo Manzanares de Atletismo".
4. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: " Señores Concejales quiero decirles con anticipación que esta sesión igual que la anterior, está siendo transmitida en directo al público desde Chillán a Coyhaique, por lo tanto, sus dichos señores Concejales serán escuchados en la mitad del país. Un saludo cariñoso a todos los que nos están escuchando en las diferentes provincias".



Concejo Municipal

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°13 de fecha 18 de ABRIL de 2017. (PENDIENTE).

ALCALDE BERTIN: "Esta acta queda pendiente".

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°663 DEL 17.04.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar comodato a la Junta de Vecinos Central Pichidamas, por 5 años, con carácter precario, renovables, respecto a sede social emplazada en sector rural Pichidamas de la comuna de Osorno, de una superficie aproximada de 614 metros cuadrados, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 708 Número 1013 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°663 DIDECO. ANT.: INFORME JURIDICO N°29 DEL 03.04.2017. SOLICITUD COMODATO J.V. CENTRAL PICHIDAMAS. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO. OSORNO, 17 DE ABRIL DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de la Junta de Vecinos Central Pichidamas, con respecto a sede social emplazada en sector rural Pichidamas de la comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio Rol a fojas 708 N°1013 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato la sede social emplazada en el terreno individualizado en puntos 1 y II de dicho informe, ya que se encuentra entregado en comodato a la misma organización comunitaria, sugiriéndose que se trate de un comodato por cinco años con carácter de precario, renovables.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar comodato a la Junta de Vecinos Central Pichidamas, por 5 años, con carácter precario, renovables, respecto a sede social emplazada en sector rural Pichidamas de la comuna de Osorno, de una superficie aproximada de 614 metros cuadrados, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 708 Número 1013 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°663 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 17 de abril de 2017, informe N°29 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de abril de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°163.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°699 DEL 21.04.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Deportivo Atlético Gerardo Manzanares, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración 4º Campeonato Gerardo Manzanares de Atletismo".

Se da lectura al «ORD. N°699 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 21 DE ABRIL DE 2017. DE. SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 25.04.2017, la solicitud de aporte del Club Deportivo Atlético Gerardo Manzanares, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado «Celebración 4º Campeonato Gerardo Manzanares de Atletismo».

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo Atlético Gerardo Manzanares, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto



Concejo Municipal

denominado "Celebración 4° Campeonato Gerardo Manzanares de Atletismo". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°42 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de abril de 2017; ordinario N°459 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de abril de 2017 y ordinario N°699 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de abril de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°164.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla.

#### **ASUNTOS VARIOS.**

1.- Se da lectura al «ORD. N°625 DIDECO. ANT.: ACTA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N°05 DE FECHA 23.02.2017. MAT.: SE INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 07 DE ABRIL DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, me permito señalar a Ud. que, respecto a la Sesión Ordinaria del concejo municipal N°05 de fecha 23.02.2017 (Deliberación N°62/2017), el concejal señor Emeterio Carrillo Torres, solicita hacer llegar un programa de trabajo, para el año 2017 que le permita conocer hacia dónde va a estar enfocado el Municipio, en el tema del Adulto Mayor.

Por este motivo adjunto planificación anual de la Oficina del Adulto/a Mayor 2017.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, se despide cordialmente de Ud. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL CARRILLO: " Quiero hacer referencia del informe que nos hizo llegar la Dirección de Desarrollo Comunitario, a su Departamento del Adulto Mayor, por el cual solicito autorización para realizar una reunión de Comisión de Adulto Mayor, para poder analizar en conjunto con la Oficina del Adulto Mayor".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Adulto



Concejo Municipal

Mayor, para analizar la planificación anual de actividades de la Oficina Adulto Mayor.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°165.-**

CONCEJAL BRAVO: " Respecto al documento que citó don Emeterio Carrillo, quisiera destacar la actividad "Tugar - tugar Osorno a bailar", que se realizó en el Mercado Municipal, el día sábado 22 de abril, para los adultos mayores, por el nivel de organización, ya que eran alrededor de 400 personas, por lo tanto, quisiera felicitar a las personas que organizaron esta actividad para los adultos mayores".

ALCALDE BERTIN: "Muchas gracias Concejal, transmitiremos los agradecimientos a todas las personas que participaron en la preparación y realización del evento".

2.- Se da lectura al «ORD. N°527 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°117 /20017. DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA INSTALACIÓN DE SEÑAL. OSORNO, 21 DE ABRIL DE 2017. A: ALCALDE DE OSORNO. DE. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°09 de fecha 21.03.2017 del Concejo Comunal y Deliberación N°117/2017, mediante la cual el Concejal Sr. Daniel Lilayu Vivanco, solicita la instalación de señal que prohíba el ingreso de vehículos de carga en calle Eduviges (ingreso Cementerio Católico), al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, se procedió según lo solicitado.

Sin otro particular, e saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

CONCEJAL LILAYU: " Quisiera agradecer la respuesta del Director de Tránsito, porque en menos de una semana se instaló una señalética en el acceso del Cementerio Católica, que se prohíba el ingreso de vehículos de carga en calle Eduviges. También agradecer al Director de la Dirmaaos a través de los vecinos de Villa Costanera de Francke, porque están contentos ya que se instalaron plantas, bancas y basureros".

3.- CONCEJAL TRONCOSO: "Quisiera comentar la actividad "Tugar - tugas Osorno a bailar del día sábado recién pasado, porque vi gran entusiasmo de los adultos mayores, vi a la gente de



Concejo Municipal

turismo, a la gente de la mujer, vi a muchos funcionarios que estaban comprometidos y que entregaron una tarde muy bonita a nuestros adultos mayores, en esos años en que ya se comienza a tornar difícil la vida, la Municipalidad de Osorno se la hizo fácil, así que a todas las personas que colaboraron y a la banda Municipal, que estuvo espectacular”.

ALCALDE BERTIN: " Muchas gracias Concejal”.

CONCEJAL CARRILLO: " Es bueno destacar la actividad que generó la Oficina del Adulto Mayor en conjunto con otras oficinas, también estuve presente, y creo que la convocatoria estuvo muy buena, creo que superó todas las expectativas y también la organización, porque a veces se puede convocar mucha gente, pero si no está bien organizado las cosas pueden salir mal, pero esta vez fue una actividad excelente”.

ALCALDE BERTIN: " Muchas gracias, transmitiremos los agradecimientos a toda la gente que estuvo participando en ese evento”.

4.- Se da lectura al «ORD. N°318 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°47 DEL 27.12.2016, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°14, DELIBERACION N°741, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. ORD.N°57, ALCALDIA. DEL 24.01.2017, A SR. SEREMI MEDIO AMBIENTE, REGION LOS LAGOS. E-MAIL DEL 21.03.2017, SEREMI MEDIO AMBIENTE REGION LOS LAGOS, EXCUSANDO PARTICIPACION EN CONCEJO OSORNO. MAT.: REITERA INVITACION A EXPONER EN EL SENO DEL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 17 ABRIL DE 2017. DE: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. JORGE PASMÍNIO CUEVAS, SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DE LOS LAGOS. SAN MARTIN N°80, 3ER PISO EDIFICIO GOBERNACIÓN PROVINCIAL, PUERTO MONTT.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°11, efectuada en Osorno el día 04 de abril del año en curso, se deliberó reiterar a usted invitación para que participe en el seno del Concejo, a fin de que pueda exponer referente a los avances del PDAO, o el Plan de Descontaminación de Osorno, ya que hay un sin número de medidas que se han aplicado en el territorio, como recambio de calefactores, aislación térmica en hogares, entre otras medidas más, y sería bueno conocer en detalle sobre dicha materia.

Es de interés de esta Alcalde y del Pleno del Concejo, que usted pudiera asistir a algunos de los Concejos del mes de mayo, cuyas sesiones serán los días martes, a las 15.00 horas en la Sala de Sesiones de nuestro Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl o a los teléfonos 064-2264301 — 2264383.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

CONCEJAL HERNANDEZ: " Agradecer a usted Alcalde por insistir al Seremi del Medio Ambiente para que venga a exponer sobre los avances del Plan de Descontaminación de Osorno, ya que anteriormente en marzo se había excusado".

5.- CONCEJAL CARRILLO: " Tengo unas fotografías:



Estas fotografías corresponden a la plaza Victoria, que está ubicada en calle Victoria con calle Pedro Montt, como se puede apreciar las ramas de los árboles están tocando los cables y también las luminarias, por lo tanto, quisiera solicitar que se pudiera ver este tema".



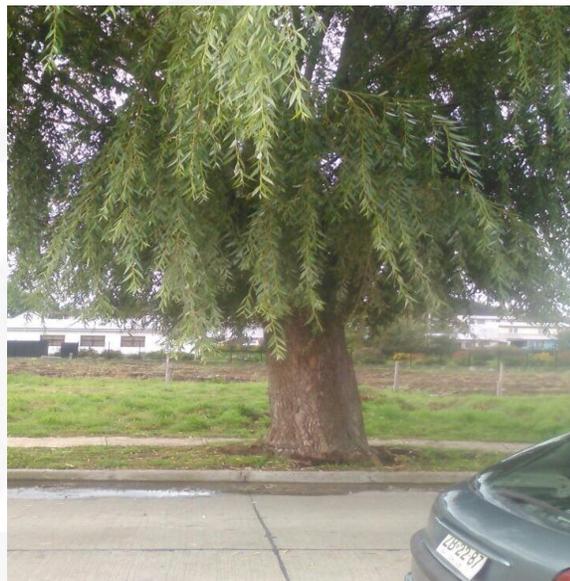
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Eso lo ve directamente SAESA".

CONCEJAL CARRILLO: " Se podría oficiar a SAESA, adjuntando las fotografías, para que ellos pudieran dar una solución sobre este problema".

ALCALDE BERTIN: " Que se oficie a SAESA".

6.- CONCEJAL CARRILLO: " Otras fotografías:



Este es un árbol que está ubicado en la población Carlos Follert 3er sector en la calle los Olivos N°1467, la cual los vecinos solicitan que se pueda podar este árbol, ya que en este se suben personas a drogarse y a beber".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Que lo vea la Dirmaao e informe".

7.- CONCEJAL CARRILLO: " Por último estas fotografías:



Estas fotografías corresponden a la población Balmaceda en calle Carabinero Maldonado, que conecta con Teniente Jiménez, ahí hay un pasaje que obviamente tiene problemas desde hace bastante tiempo, los vecinos han hecho averiguaciones y le han dado distintas respuestas, por lo tanto, quisiera solicitar un informe a la Dirección de Obra, para saber a quién pertenece ese pasaje, y ver que se puede hacer ahí, ya que no hay calle, ni veredas, y cuando llueve el agua se empoza ahí, y los imposibilita poder circular".

ALCALDE BERTIN: " Que la Dirección de Obras informe al respecto de lo solicitado por el Concejal".

8.- CONCEJAL VARGAS: " A comienzos de este mes tuvo lugar el lanzamiento a nivel regional de lo que son los Juegos deportivos escolares, para este año 2017, el objetivo es generar una instancia deportiva competitiva masiva e inclusiva que convoque a todos



Concejo Municipal

los estudiantes del sistema escolar, de enseñanza básica y media, proveniente de unidades educativas municipales, particulares subvencionadas y particulares pagadas.

Los Juegos Deportivos Escolares se realizarán en la categoría sub 14 (12,13 y 14 años) de niñas y jóvenes, en las disciplinas de ajedrez, atletismo, atletismo adaptado, balonmano, básquetbol, ciclismo, fútbol, futsal, natación, tenis de mesa y vóleybol, tanto en damas como en varones.

A nivel regional participarán cerca de más de 18 mil alumnos de diferentes establecimientos educacionales, considerando un presupuesto de \$120 millones de pesos para alimentación, traslado y sistema de competencia.

Quisiera saber como nosotros como municipalidad, como unidades educativas, vamos a participar, sería bueno saber cuáles son los colegios que van a tomar parte de esto, y la cantidad de alumnos aproximadamente que estarán representado a nuestra comuna desde el sector Municipal, a esta gran actividad de los estudiantes de Chile”.

ALCALDE BERTIN: " Vamos a pedir el informe correspondiente, y el Director del D.A.E.M.”

9.- CONCEJAL TRONCOSO: “Tengo algunas fotografías:





Concejo Municipal





Concejo Municipal

Traje las fotografías testimoniales de la carta que leí en el Concejo pasado, se trata de las veredas de la calle David Rosas, donde nos cuentan nuestros vecinos de la Discapacidad, cuyo presidente es don Juan Reyes, quién es el que firmaba la carta, que como él lo señalaba expresamente, las veredas están deterioradas, ellos no solicitan que se restituyan todas las veredas, sino que las partes que están más dañadas, porque como ellos señalaban que cuando comience la Avenida República, va a hacer mucho el flujo por esa calle, por lo tanto, ellos están solicitando que le reparen las veredas que están dañadas que no son todas, no sé cómo se puede solicitar esto, si existe algún proyecto para poder resolver ese problema”.

ALCALDE BERTIN: " Tenemos un plan de inversiones que tenemos que revisarlo, todo tiene que colocarse a la fila, no podemos hacer todo de un viaje, no se trata acá que alguien demande y coloquemos altiro la solución, tenemos un plan de proyectos que hay que respetar y en la medida que podamos, vamos a ir solucionando, no sé si están en estos momentos en ese plan, lo vamos a revisar”.

CONCEJAL TRONCOSO: “ Considerando que esta calle va a tener un gran flujo vehicular”.

ALCALDE BERTIN: "Los proyectos los hacemos, los presentamos, y conseguimos los recursos y empezamos a trabajar, pero hemos cambiado una cantidad importante de veredas por lo tanto, no podemos hacerlo todo de un viaje, ellos tienen que esperar, pero vamos a solicitar a la Secplan que vea el tema”.

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “ Este tema trata de las licencias médicas que hubo en educación prioritariamente con respecto del CENSO, a mí se me han solicitado como profesor, porque consultan por qué hubieron tantas licencias médicas, me gustaría que el Jefe del Departamento de Educación Municipal, nos informe como han visto esta situación que realmente nos puso mal a nivel nacional, el nos dice que las licencias médicas no se pueden investigar porque son materias de profesionales, y también de los organismos que corresponden”.

ALCALDE BERTIN: " Voy a intentar de aclarar un poco la situación para que ustedes tengan una visión real de este asunto, ustedes no pueden dejar de ver que la gente que sacamos nosotros a trabajar ese día fue por sobre los 2.400 personas, hay un diario que hablo de 5.000 personas, pero son 2.400 personas. Si de 2.400 personas, 140 personas no asistieron a lo mejor el porcentaje es pequeñísimo. Segundo, nosotros en la mañana alrededor de las 8.00 de la mañana, las personas que faltaban eran 600 personas aproximadamente no 140 personas, nosotros hemos querido transparentar lo nuestro, lo que fue el Municipio de Osorno, pero nadie se ha preguntado qué ha pasado con las otras 400 personas que no llegaron a



Concejo Municipal

trabajar que son de otros sectores, se dan cuenta, entonces si somos justos por favor, nosotros hemos pagado a lo mejor toda la cuenta, porque dimos a conocer lo que pasó, porque a mí me incomodó precisamente, porque las licencias médicas normales son entre 40 o 50 diarias y ese día habían 130 licencias y me llama la atención, porque es bueno transparentarlo y así se hizo, pero también me gustaría que alguien explique qué paso con las otras 400 personas que no llegaron, que pasó con los otros servicios públicos, y esto no pasó solamente en Osorno, paso en todo el país, fuimos nosotros los únicos que dimos a conocer la voz de alerta; entonces, por eso que se levanta todo el tema a nivel nacional, pero quiero dejar en claro, porque aquí se ven las 140 personas, pero tampoco se ha hablado muy poco de las 2.400 personas que hicieron su trabajo, y a eso de las 19:00 hrs, tenían el 91% de la tarea hecha y que al otro día en la mañana tuvimos el 100% de la tarea cumplida, y fuimos la comuna que más avanzamos en la ejecución del Censo, entonces, para ser justo en eso, también hay que poner justicia en todo, y no poner énfasis solamente en las 140 personas que faltaron. Ahora con respecto a eso, nosotros entregamos la lista de las licencias que se nos entregaron a la superintendencia de Seguridad Social, entregamos la lista y son ellos los que están encargados de investigar, nosotros no podemos abrir licencias, son datos confidenciales, por lo tanto, ellos van a investigar, que es lo que paso efectivamente si corresponde o no corresponde las 140 licencias. Nosotros fuimos el único organismo que transparentó este caso, pero podemos colocar el énfasis real de lo que pasó ese día, porque faltaban en la mañana 600 personas que no llegaron a Censar. Otra cosa, y aquí quiero ser más específico porque también sentí que los funcionarios de la Municipalidad de Osorno se sintieron bastante dolido, porque las licencias acá fueron 7 del Municipio de Osorno, fueron 80 aproximadamente en Educación y 60 aproximadamente en Salud, por lo tanto, esto hoy día está pasado al organismo que tiene que fiscalizar y ellos verán si procede o no procede. Digo esto para que quede claro porque de repente se ha hablado de los funcionarios municipales y la verdad es que están pagando injustos por pecadores”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Estaba hablando específicamente en Educación”.

CONCEJAL CASTILLA: “ Quiero partir reconociendo a la gente que sí trabajo, que fue la gran mayoría y significó un sacrificio estar todo el día dedicado a eso, algunos les tocó incluso Censar el doble en remplazo a las personas que no estuvieron, pero hay algunas cosas que uno no puede dejar pasar, por ejemplo una carta que le llegó a usted del Diputado Fidel Espinoza, que incluso está pidiendo los diagnósticos de aquellas licencias; entonces creo que hay que aclararle, que ese es un dato sensible, que está por ley, que seguramente el mismo en algún momento ayudo a firmar, de que no se puede pedir diagnostico, la única persona que puede pedir diagnóstico y antecedentes clínicos es un Juez de la República, pero ni siquiera un Diputado en este caso, así creo que subirse de esa manera a este carro, de tratar de sacar provecho de esta situación me parece que no fue lo justo.



Concejo Municipal

Independiente de eso, creo que hay cosas que hay que evaluar y analizar, por ejemplo vi uno de las declaraciones que muchas de las personas que presentó licencias, siendo personas que pertenecen a una Isapre, que solicitó su licencias en uno de nuestros CESFAM, por lo tanto, creo que ese tipo de cosas hay que transparentarla y transparentarla aquí como Municipalidad”.

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde creo que hubo un error comunicacional, creo que se comunicó mal la información, porque al final quedamos como la ciudad en el país, porque así se dio a conocer, incluso en los canales nacionales, que presentó más licencias médicas, siendo que usted mismo lo ha dicho, que hubieron en otras partes del país que también ocurrió lo mismo, y además lo que entendí que este era un acto voluntario”.

ALCALDE BERTIN: " Para nosotros no”.

CONCEJAL CARRILLO: " Siempre se comunicó así, por lo tanto, creo que aquí se resaltó mucho las personas que no estuvieron presentes en desmedro de las que sí estuvieron presentes, y creo que la gran mayoría de las personas que estuvieron presentes lo hicieron excelentemente bien, y al final lo que queda de la opinión pública hoy día es que el Censo fue un éxito y que se logró hacer, a pesar de aquellas personas que no asistieron por distintas razones, por lo tanto, creo que se resaltó mucho el hecho de que habían personas que habían solicitado licencias médicas, y obviamente entiendo, porque he conversado con algunos profesionales de la Salud, y me dicen que había muchos pre y pos natal, porque al final se colocaron todas las licencias médicas en solo saco, sin hacer la diferencia en qué tipo de licencias eras, y obviamente estoy de acuerdo con lo que señala mi colega Castilla, creo que hay casos que sí hay que investigar y aclarar para salvar justamente aquellas personas que realmente se enfermaron y que realmente tuvieron problemas de salud, porque aquí lamentablemente nosotros tenemos la costumbre de hacer “tabla rasa” y colocar a todo el mundo en el mismo saco, y primero lanzamos la información y después investigamos; entonces, hacemos el daño primero a las personas que realmente sufrieron algún daño de salud, y después vemos si realmente eso correspondía o no, creo que se hizo muy mal comunicacionalmente, creo que se le dio demasiado énfasis a este tema y dejo de lado realmente a la gente que se esforzó, trabajo, y logró que este Censo sea un éxito”.

CONCEJAL LILAYU: " Lo del éxito lo tenemos que ver, así lo dijo la Ministra que de aquí a un año más vamos a ver si fue un éxito o no. No me quería referir al Censo, pero es un censo de hecho que se tiene que hacer el mismo día, no se hace a 15 días y seguir haciéndolo después, porque deja de ser un Censo de hecho. Lo que quiero decir, es que la municipalidad fue injustamente tratada, y hay muchas cosas que uno saca de esta experiencia, primero es que efectivamente a mi me hace sentido de que todos los días o cada cierto tiempo, etimológicamente eran 30 o 50 personas enfermas, y se suba prácticamente al 300% entonces está



Concejo Municipal

demostrando que algo hay, y cuando algo hay, hay una cosa ética entre la persona que acepta la licencia y el profesional médico que también entrega y se presta para eso, ahí hay que hacer una autocrítica, porque aquí hay dos involucrados, él que entrega la licencia y él que la acepta, aquí hay algo que no está bien, y eso hay que reconocerlo, creo que hay que investigar. Es muy fácil saber y sacar mucha información, porque si hay una hoja de vida de cada funcionario, y uno puede ver realmente quienes son los más licenciosos, porque he sido Contralor, y uno sabe que esto es así. También quisiera agradecer a todos los funcionarios, que son la gran mayoría que trabajaron y por unos pocos quedamos en la palestra desde el punto de vista periodístico, y vi a usted dando explicaciones por todos lados, que no tendría por qué darlas, entonces bajo ese punto de vista, me gustaría tener un informe a futuro. Por último, no sé si hacer un reclamo, no sé cómo hacerlo, pero también los medios de comunicación cuando ven la posibilidad de hacer algo, que sea “carne de cañón”, usted apareció en todas partes de Chile, dando explicaciones, que creo que no debieron haber sido dadas, porque creo que los medios periodísticos, deberían tratar un poco mejor. Es por ello que me gustaría que nos pudiera entregar un informe para saber de qué manera se puede desglosar las personas que no se presentaron al censo por estar con licencia médica”.

ALCALDE BERTIN: " Nosotros podemos tabular la información e incluso se puede saber quiénes fueron los médicos que dieron más licencias, cuántos tuvo Salud, Educación, eso lo podemos hacer nosotros como dato tabulado, pero no podemos llegar a ninguna conclusión, ahora también hay licencias que se dieron por dos o tres días, y de estas son la gran mayoría, entonces, hay que verlo, esa información se puede entregar no hay ningún inconveniente, pero como le digo, tenemos que quedarnos con la sensación que esta fue una de las comunas que cumplió al 100% con el Censo, no cumplió con el resultado del censo, que es otra cosa, pero cumplimos con hacer el Censo en el 100%, esta fue una comuna que lo hizo, el 93% el día que correspondió y el otro porcentaje lo hizo al otro día en la mañana, comparado con otras comunas que llegaron a un 40% como es el caso de Entre Lagos que fue muy bajo, el caso de San Pablo, y otra en otras regiones, y hay que mirar eso, pero para hacer justo, porque aquí se señala a los municipales, y el sector municipal propiamente tal, tuvo 7 licencias o sea, no fue prácticamente nada, pero también es justo y aquí quiero concordar con todos ustedes, que si tenemos 50 licencias de promedio todos los días, que suba a 130 es un problema, porque hay una cosa moral, porque aquí hubieron 2.000 funcionarios aproximadamente que se levantaron a las 6 de la mañana que salieron a la calle, estuvieron todo el día pasando hambre, frío, trabajando como corresponde, y 100 personas se fueron para la casa a ver televisión, y eso es verdad, eso es lo que quisimos transparentar, lo que quisimos colocar sobre la mesa, porque las cosas siguen sucediendo, y si estamos por claridad, tenemos que avanzar en ese sentido”.



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: " Solamente sumarme a la inquietud de don Emeterio, que fue simplemente un error comunicacional nada más que eso, porque se hablo de 120 funcionarios municipales, y muchos de nuestros funcionarios municipales se sintieron tocados, se sintieron dolidos, y como bien dice usted Alcalde, solamente fueron 7 funcionarios de los que trabajan acá. También quisiera felicitar a todos los que trabajaron, directores de escuelas, profesores, inspectores, funcionarios que estuvieron hasta altas horas de la noche, y también decir que quizás dentro de estas personas que vamos a esperar el resultado, que tenían licencia, claramente hay algunas que tenían patologías previas, por eso concuerdo con el colega, que quizás es un error comunicacional, pero va a meritar una investigación, y que a la comunidad se le transparente y comunique".

ALCALDE BERTIN: " Eso es lo que corresponde".

CONCEJAL TRONCOSO: "Puse el tema en la mesa precisamente porque recibí inquietudes de mis colegas profesores y de la comunidad, lamentablemente lo que vende es lo malo, normalmente para los medios de comunicación, ahora sería menester de que se destaque más lo bueno que estamos señalando y que tenemos la convicción de que así fue, cuando ocurre una situación de este tipo, primero hay que destacar lo bueno y al final se pone lo malo, porque lo que llega a la comunicación a nivel nacional en este caso, fue lo malo, en futuras comunicaciones destaquemos primero lo bueno que fue el Censo, felicitamos a nuestros funcionarios y después al final destacamos lo malo".

ALCALDE BERTIN: " Bien".

11.- CONCEJAL LILAYU: " Tengo unas fotografías:





Concejo Municipal

Presento estas fotografías de parte del señor Juan Bustamante, presidente de la Junta de vecinos de la Carlos Follert en Francke, ya que me informan que por el petril de la Avenida Costanera con Los Damascos, transitan por ese lugar una gran cantidad de personas, por el cual, solicitan si se puede considerar la construcción de una escalera de cemento”.

ALCALDE BERTIN: " Lo vamos a evaluar para que se pueda incorporar más allá”.

12.- CONCEJAL LILAYU: "Hay un tema que se informo respecto a la recaudación del casino, que es cada vez más ascendente, estos montos ingresados han servido para hacer varios proyectos y uno de los proyectos más emblemáticos que se va a realizar es la pista de patinaje en hielo. Es por ello que en conjunto con el Concejal Vargas, quisiera convocar a una reunión de comisión de Finanzas, para el día martes 02 de mayo después de la reunión de Concejo, para ver en detalle lo de la recaudación del Casino, también solicitar la presencia del señor Sergio Gonzalez, el cual ya converse con él en la mañana, y está dispuesto en asistir a esta reunión para informarnos sobre estas recaudaciones del Casino.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Finanzas, para el día martes 02 de mayo después de la reunión de Concejo, para ver en detalle los recursos de ingreso por el casino. Asimismo se invita a exponer al señor Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°166.-**

13.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, quiero solicitar dos informes con respecto a licencias medicas al Departamento de Personal, de nuestra Municipalidad, me gustaría saber, en relación al año 2014, 2015 y 2016, el promedio de día año perdido por funcionario y saber qué estrategias se han ido usando.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, Concejal, estamos hablando de 2.400 funcionarios, si vamos a pedir por funcionario.”



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: “Le explico para que se entienda, se saca un promedio, señor Alcalde, por ejemplo, son 2.400 funcionarios, y hubo 20.000 días perdidos, por licencias.”

ALCALDE BERTIN: “ Pero usted dijo por funcionario.”

CONCEJAL CASTILLA: “Ese es el promedio, es un indicador que se utiliza, entonces, a qué vamos con eso, saber cuánto tiempo se está perdiendo por licencia médica, qué medidas se han tomado para ir disminuyendo eso, porque significa un costo enorme institucional, y ver qué estrategias ha usado el Departamento de Personal, para que si eran 20, lograr bajar a 18 ó 17, o no han hecho absolutamente nada, y va, al contrario, subiendo.”

ALCALDE BERTIN: “Ningún problema, que se pida el informe.”

14.- CONCEJAL CASTILLA: “Y el segundo punto, que tiene que ver con las licencias, me gustaría saber, para los mismos años, 2014, 2015 y 2016, cuál ha sido la cantidad en dinero de recuperación de subsidios de licencias médicas, y su reintegro correspondiente.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, le hacemos llegar la información.”

CONCEJAL LILAYU: “Sobre el tema, señor Alcalde, sobre el porcentaje de licencias, sería bueno desglosarlo por segmento, Departamento de Salud, Educación y Municipalidad.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar así la información, a cada Unidad por separado, no hay problema.”

15.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, quisiera pedir una información al Departamento de Salud, respecto al Plan de Salud Año 2017, ellos nos presentaron las metas de gestión por Centros de Salud: “Dr. Marcelo Lopetegui”, “Dr. Pedro Jáuregui”, Rahue Alto, Pampa Alegre y Ovejería, quisiera saber en qué estado están los avances de las metas que se han instalado en los Centros de Salud, hasta el momento.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar el informe.”

16.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Segundo tema, señor Alcalde, quisiera solicitar un informe a la Dirección de Obras, o hacer una consulta, más que solicitud, en qué estado está la inquietud que planteé en el Concejo, tiempo atrás, respecto a los estacionamientos del ex Supermercado Oso Yogui, la Ferretería de Villa Atlántico, y el negocio de automóviles, que está en Portales con Mackenna.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Según lo que informa la Directora de Obras, eso está en el Juzgado, y le vamos a pedir que averigüe e informe por escrito.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo pregunto, señor Alcalde, porque lo venimos consultando hace más de un año.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, van a informar dentro de la semana.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sé que la Dirección de Obras no tiene tanta competencia, pero, necesitamos una respuesta.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, vamos a pedir el informe para la próxima semana.”

17.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y traje un video, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, vamos a pedir acuerdo de Concejo para ver si están de acuerdo en ver el video.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo, la moción de autorizar que el Concejal señor Osvaldo Hernández proceda a exhibir un video ante el Pleno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los presentes. Señor Alcalde y 07 Concejales.

**ACUERDO N°167.-**

**Se procede a exhibir un video de 2,49 minutos.**



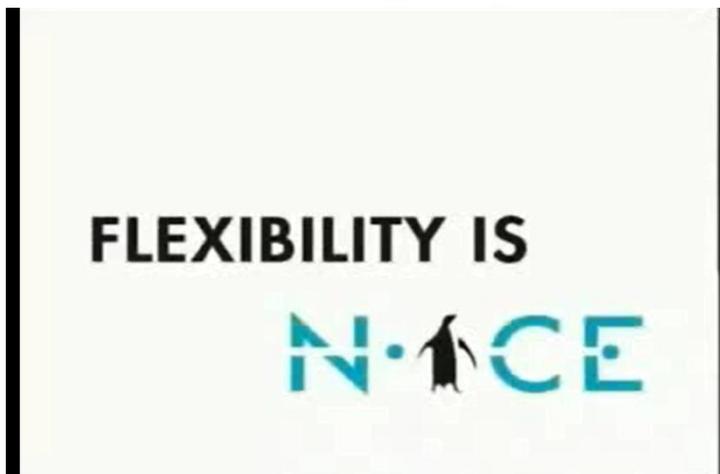


Concejo Municipal





Concejo Municipal





Concejo Municipal





Concejo Municipal





Concejo Municipal

SIMPLICITY IS  
N·CE





Concejo Municipal





Concejo Municipal





Concejo Municipal





Concejo Municipal



A modo de reflexión, sobre el tema de la pista de patinaje, uno ha visto en el seno de Concejo, análisis de costo, de otras experiencias, nacionales e internacionales, y hay un sin número de experiencias internacionales, aquí se nos dijo que la pista de hielo que viene importaba todos los elementos desde Holanda, y quisiera mencionar, con respecto a lo que ustedes vieron, colegas, que esta pista de hielo es sintética, en términos de costos, solamente, en comparación a la que se supone vamos a implementar acá en la ciudad, es 400 millones de pesos más barata, en el mismo metraje; el tema de utilidad, por ejemplo, el mantenimiento de estas pistas, las usan los circos, la televisión, en todo tipo de deportes; en mantenimiento es sin generación de frío, sin enfriadora ni generadores, tiene bajo costo de energía y consumo de agua para su mantenimiento, utilidad, permite patinaje en interior y exterior, no solamente a puertas cerradas, y de rápida instalación, en 3 días se puede instalar una de estas pistas. Seguridad, usa hielo artificial, y al estar fabricado con este material más blando, favorece que los daños sufridos por una caída sean muchos menores, no se requiere, a diferencia del hielo real, ropa adecuada, para desarrollar este tipo de actividades; y durabilidad, 10 años, como máximo, y lo que más uno reflexiona es hacer conciencia, por eso uno insiste, en términos de información, puede permanecer 24 horas abierta, en comparación a la pista de hielo, y que



Concejo Municipal

precisen ser cerradas por mantenimiento, cada dos o tres horas, porque claramente el hielo, es lo mismo que uno abre un freezer, pasa un cuchillo y hay que estar manteniendo el hielo permanentemente. Así es que a modo de reflexión, quizás, y esto no es para usted, señor Alcalde, si para los expertos o quienes crean los proyectos, quizás, con esta misma tecnología hubiésemos construido 3 ó 4 pistas de hielo en distintos sectores, abiertas o cerradas, a menor costo de mantenimiento, porque, claramente, después va a ser para reflexión y evaluación cuánto va a costar el mantenimiento mensual; no es para polemizar, de que uno se oponga a ciertas cosas, claramente, si a este costo, 165 millones, 600 millones, uno apoya estas iniciativas antes de oponerse, pero, los costos son más que nada cuando uno pide los estudios de costos, de estos grandes proyectos, son estos, así es que esto, señor Alcalde, a modo de reflexión, es de esperar que a futuro, ojala, se construya una pista de hielo sintética en algún recinto poblacional, porque no son de alto costo en comparación a las que se están construyendo.”

ALCALDE BERTIN: “Transparentando un poco la situación, cuando hablamos de 600 millones de la pista de hielo, no estamos hablando del valor de la pista, estamos hablando de la inversión total, solamente el edificio debe costar más de la mitad de eso, porque recuerden que vamos a construir un edificio ahí, y la habilitación de ese edificio lleva gran parte del costo, porque lleva una cafetería, una serie de cosas más, entonces, el costo de la pista debe ser 1/3 de eso, no tengo claro cuánto es; por lo demás, empezamos por esto, el día de mañana la tecnología nos va a ofrecer muchas más posibilidades, pero, lo bueno es que hay que tener en claro que una ciudad que ofrece alternativas y posibilidades, es una ciudad que crece y se proyecta hacia todos los lados, creo que es la mirada que debemos tener, Osorno ofrece algo más de lo común que ofrecen las otras ciudades del país, esa es la mirada que tenemos. Pero, bien, es bueno que se vean las diferencias.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Más que nada, señor Alcalde, a modo de reflexión, este tipo de proyectos, a los que uno no se opone, pero, cuando uno pide análisis de costos, solicitar a Secplan, que se hagan análisis de experiencias internacionales, porque, claramente, se minimizan hartos costos, y de mantención, porque no hemos evaluado cuánto va a ser la mantención de esta pista, que pueden ser en beneficio de otros proyectos.”

ALCALDE BERTIN: “Está hecho el estudio, en todo caso.”

CONCEJAL CASTILLA: “Además, señor Alcalde, el proyecto de la pista, como usted dijo, van a poder tener acceso hasta las escuelas más humildes de la ciudad, así es que eso nos deja tranquilos.”

ALCALDE BERTIN: “Esa es la idea, que todos disfruten de estos avances.”



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “Esto que nos abre un poco los ojos, en torno a ver otras posibilidades, que a futuro se piense de que no solo ahí se puede hacer una pista de este tipo, sino que como es barata, se pudiera hacer en los otros sectores más sencillos de la comunidad, para que todo el mundo tenga acceso a este tipo de recreación de deporte, así es que me adhiero a lo que señala nuestro colega, y que a futuro veamos, de qué manera podríamos multiplicar estas canchas en Osorno, porque como dice usted, señor Alcalde, para que sea una ciudad que ofrezca alternativas a toda la gente.”

CONCEJAL BRAVO: “Tengo una duda, porque estaba leyendo lo que paralelamente estaba leyendo el colega, y se habla de la pista, concretamente, no se habla de la infraestructura, donde va la pista.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, eso es lo que quise decir, es que aquí, en los valores de los 600 millones tenemos la construcción de un edificio, comprar todo el equipamiento y hacer todo lo que significa el lugar donde va a trabajar esta pista, yo pensé que les había entregado el valor de la pista, y es totalmente diferente, la pista, propiamente tal, pero, para instalar la pista se necesitan ciertas cosas, y en este caso hay un edificio que construir.”

18.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, mi primer punto es sobre la inquietud que continua de los vecinos de Julio Buschmann, por el flujo peatonal que se colocó, y para eso traje una fotografía:





Concejo Municipal

Aquí venía una micro, después otra más, después de ella, y si observan el grifo está ahí, donde se bajan los pasajeros, y su ubicación es peligrosa.”

ALCALDE BERTIN: “Y tenemos posibilidad de correr ese grifo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Ya se corrió, es el mismo que estaba afuera del ex Supermercado Oso Yogui, y lo trasladaron a ese lugar.”

CONCEJAL BRAVO: “En relación a lo que escuché recién, del ex Supermercado Oso Yogui, ellos antes tenían su estacionamiento interior, y como tenemos que esperar, porque esa causa está en proceso en el Juzgado, el tema presentado por el colega Hernandez, para que sepan los vecinos que están escuchando, la Municipalidad ya cumplió, ellos no están autorizados, por eso la causa está en el Juzgado, pero, en estos momentos apelo al peligro que existe que ese grifo esté tan cerca a la Bencinera que existe ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, cuál es la solución que usted propone.”

CONCEJAL BRAVO: “La solución sería correrlo hacia el centro, y creo que hay una ley que dice que un grifo no puede estar ubicado donde hay un estacionamiento, entonces, ahí hay que tener cuidado.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, este es el mismo tema del ex Supermercado Oso Yogui, porque, efectivamente, cuando se hace la denuncia, los ciudadanos hacen la denuncia, mucha gente del mundo rural que vive en la Ruta 215, tomaba locomoción afuera del Oso Yogui, que les movieron ese paradero con el pilón de agua, y la Directora de Obras, cuando mencionó acá, dijo claramente, que ella no había autorizado ese cambio, pero el Director de Transito dijo que sí, que él lo había autorizado, el cuestionamiento es ¿no hay coordinación?”

ALCALDE BERTIN: “Debería haber, pero, pongamos las cosas en su lugar, si hay un error, si alguien se equivocó, va a tener que enmendar el error, por eso le pregunto ¿cuál es la solución?, no conozco bien el caso, y como la señora Angela Villarroel nos va a informar el próximo martes, qué paso exactamente con las instalaciones que están en discusión, sabremos qué dijo el Juez, si se pronunció o no.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “El Juez se pronunció.”

ALCALDE BERTIN: “Y qué dijo el Juez.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entiendo, de un oficio que nos rebotó, que no avaló porque el oferente del Oso Yogui presentó el tema de Transito, y la señora Angela conoce bien el tema.”



Concejo Municipal

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes. A ver es complejo, porque son dos temas distintos, uno es que la construcción del Oso Yogui comenzó sin permiso de edificación, y paralizamos la obra y enviamos los antecedentes al Juzgado de Policía Local, en el transcurso del tiempo empezaron a construir la bahía de estacionamiento sin permiso, tema que también notificamos al Juzgado de Policía Local, y lo que dice el Concejal, Transito nunca ha autorizado la bahía, lo que hizo Transito fue dar visto bueno a la geometría de la bahía, para que la gente se acercara a la Dirección de Obras a sacar el permiso correspondiente, tema que fue denegado por nosotros, por ende, la bahía, hoy día, no tiene permiso. Referente al tema del Juzgado de Policía Local, claro, el Juez dijo eso, pero no tenía más antecedentes, no fuimos llamados como Dirección de Obras a testificar en el tema, por ende, se envió otra denuncia para que se termine el proceso como corresponde, por lo que está en el Juzgado en estos momentos.”

ALCALDE BERTIN: “Y eso en qué va en estos momentos.”

SEÑORA VILLARROEL: “Alcalde, lo desconozco, pero, lo que sí le puedo dejar la tranquilidad, que la Dirección de Obras no ha autorizado ni va a autorizar esa bahía, por ende, está condicionado todo el tema a la recepción del edificio.”

ALCALDE BERTIN: “Pero nosotros podemos hacer algo, hoy día, frente a eso, porque estamos perjudicando a la ciudadanía, ¿podemos correr el refugio hacia esa bahía?, por ejemplo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “La pregunta es quién autorizó el traslado, señor Alcalde, porque eso estaba antes en el Oso Yogui.”

SEÑORA VILLARROEL: “Nosotros, como Dirección de Obras no hemos trasladado nada, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Directora de Transito, ¿sabe usted algo al respecto?”

La Directora de Transito (s), señora Edith Quezada Fröhlich, habla desde su puesto, fuera de micrófono, pero señala que no tiene antecedentes.

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, la idea no es polemizar con mis colegas, pero, me llama la atención porque vivo en el sector y transito siempre por ahí, y permanentemente me reúno con los dirigentes de las poblaciones Balmaceda, El Esfuerzo 1, El Esfuerzo 2, 18 de Septiembre, Manuel Rodríguez, que podrían ser los dirigentes que pueden haber reclamado y haberse preocupado, cuando no existía esa bahía de



Concejo Municipal

estacionamiento y existía el Supermercado Oso Yogui, eso era un problema, porque los buses que pasan por ahí, o los vehículos, se estacionaban por Julio Buschmann y producían congestión vehicular, o de lo contrario, se estacionaban sobre la vereda, porque no había estacionamientos, cuestión que hoy día no ocurre con los estacionamientos que existen, no veo perjuicio, porque hoy día no se produce taco por Julio Buschmann; he conversado con los dirigentes y hasta el momento no he recibido ningún reclamo, de ningún dirigente de ese sector, entonces, me gustaría saber quiénes son los vecinos que hoy día están planteando el reclamo.”

ALCALDE BERTIN: “Cuál es el problema, Concejal, cuál es, porque estoy en medio de unos “dimes y diretes” y todavía no me doy cuenta, cuál es el problema propiamente tal, o es un problema que está enfocado para dos lados.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Esta fue una denuncia ciudadana colega Carrillo, no es un tema de los dirigentes, puntualmente, las denuncias me las hicieron personas que tomaban movilización hacia el sector rural, especialmente, la Ruta 215, ahora, si es mejor o peor lugar, ese es un tema de materia técnica, el tema más profundo es la parte legal, quién autorizó el traslado de esto, porque me dicen que no hay autorización.”

ALCALDE BERTIN: “Según la Directora de Obras dice que no hay autorización.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “No hay autorización, tampoco, para construir la bahía de estacionamiento, a eso voy, entonces, qué hacemos, porque mi denuncia fue por la bahía de estacionamientos, no solamente por la bahía, por la Ferretería de Villa Atlántico, que tomó un espacio en un área verde, y acá eran 3 puntos, eran los espacios de uso público, esa era la denuncia específica, si no autorizan, cómo inician una construcción.”

ALCALDE BERTIN: “Es que la gente lo hace de igual forma, así como la gente que se instala en los sitios que están desocupados, y nosotros vamos donde el Juez y el Juez tiene que ordenar la demolición o restitución de lo que estaba antes. Ahora, me llama la atención que hayan colocado otro tema ahí, si tenemos el proyecto de Julio Buschmann, ahí no se permitía hacer nada, porque el proyecto va a modificar todo.”

SEÑORA VILLARROEL: “Hay tres cosas, señor Alcalde, uno de los motivos es porque la Dirección de Obras no ha autorizado la bahía es por el proyecto de Julio Buschmann, pero, también es importante señalar que la ley del Ministerio de Transportes, impide que los buses interurbanos y rurales, se detengan en las vías públicas a tomar y dejar pasajeros, por ende, lo que hacen, habitualmente, desde la época que tengo memoria, los buses, parar en el Oso Yogui, es ilegal. El tema puntual de por qué la Dirección de Obras no ha autorizado ni va a autorizar el tema, aparte de Julio



Concejo Municipal

Buschmann, es porque la geometría de la bahía, está mala, esa bahía está pensada estacionarse como “espina de pescado”, o en diagonal, así como está acá afuera el estacionamiento del edificio, y el largo de cola de un vehículo queda afuera de la línea del eje de la solera, por ende, técnicamente, tampoco está apto para ser aprobado.”

ALCALDE BERTIN: “Pero ahí hay otra cosa muy importante, usted tiene los antecedentes en el Tribunal, sería bueno que se coordinara con Jurídica, para que vean en qué estado está el proceso, porque el Juez lo puede archivar por abandono, porque nadie está moviendo la causa, porque, evidentemente, alguien hizo ahí algo sin permiso, y ese algo que se hizo sin permiso, haya o no un proyecto, la persona debe restituir el bien como estaba, y eso hay que hacerlo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “En los tres casos.”

ALCALDE BERTIN: “En los 3 casos, exactamente.”

CONCEJAL BRAVO: “Alcalde, me sorprende la opinión del colega Carrillo, porque, don Emeterio, no solamente mandan las Juntas de Vecinos, aquí hay vecinos que no están en la Junta de Vecinos, que están escuchando, y son perjudicados, porque donde está ese refugio aparte del grifo, por ambos lados hay barreras, y no permite la salida de los vehículos de los vecinos que viven al frente, entonces, es un problema, y eso es desde que se corrió el refugio. Otra cosa es que los vehículos deben detenerse ahí, hacer fila para ingresar al Servicentro a echar bencina.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, el hecho es que hay un problema y tenemos que buscar la solución, estamos acá para buscar la solución.”

CONCEJAL BRAVO: “Lo último, señor Alcalde, insisto que el grifo está mal ubicado, porque no puede haber un grifo donde hay un estacionamiento.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir a la Directora de Obras y Transito, que tomen nota, vean y planteen una solución al tema, tanto al grifo como a la garita.”

19.- CONCEJAL BRAVO: “El día domingo, señor Alcalde, fui invitado a recibir un carro bomba en Cancura:



Concejo Municipal



Están contentos los vecinos de Cancura, porque ahora tienen un carro bueno, porque tenían un carro que no funcionaba bien, la Superintendencia de Bomberos entregó ese carro, pero, señor Alcalde, pediría que también, dentro de los proyectos que tenemos, se pueda incorporar el mejoramiento del espacio donde ellos guardan su carro bomba:



Esta es la Brigada de Bomberos de Cancura, que está en muy malas condiciones, y sería para dar dignidad a los voluntarios de Bomberos, así es que como es un sector nuestros, que los ayudáramos con un proyecto que les permita arreglar ese lugar.”

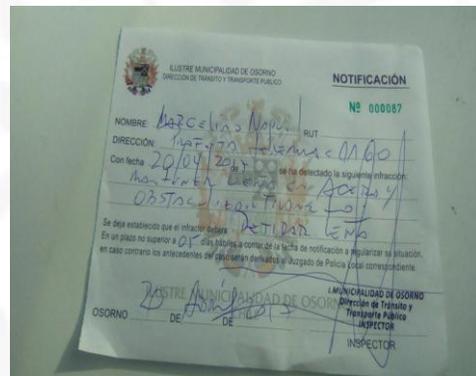


Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Le pediría Concejal, que se comuniquen con la gente de la Brigada, que se acerquen a conversar con nosotros, para poder dar forma a lo que se pueda hacer, ahí hay que conversar, analizar, de quién es el terreno, de quién es la construcción, en qué estado está, y para eso necesitamos que vengan a plantearnos el problema, porque si no vienen, difícilmente podemos saber qué les pasa o qué necesitan, ahora, nos pueden invitar también, vamos al sector y nos juntamos a conversar, para colocar este proyecto para este año o el próximo.”

CONCEJAL BRAVO: “A propósito, también, señor Alcalde, en Cancura existe un solo grifo, aún cuando el nuevo carro bomba tiene una gran cantidad de volumen de agua, así es que habría que ver eso, porque Cancura tiene 1.200 habitantes.”

20.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, el tercer tema, es un acopio de leña en vía pública



La verdad en Santísima Trinidad, Pasaje El Profeta, Jeremías N°1165, hay un señor que hace más de un año recibe leña, se la dejan en la acera, destruye toda el área verde; hablé con don Carlos Medina, y él siempre ha tomado las inquietudes de los Concejales, y se constituyó en el lugar, y me respondió que Tránsito había ido y le habían sacado un Parte a este señor, dándole plazo 5 días para que desocupe esa área verde, pero, quisiera saber quién paga los daños y perjuicio de esa



Concejo Municipal

área verde, porque el Municipio se esfuerza por la mantención y corte de pasto, limpieza de nuestras áreas verdes. Además, este tema es antiguo, porque a este señor cada vez lo infraccionan y vuelve a insistir, ahora, seguramente, va a cancelar el Parte, pero, jurídicamente ¿qué se puede hacer?, además, esto comienza a las 4 de la mañana, a descargar la leña, y a las 5 ó 5,30 horas de la mañana, comienzan a llegar los compradores, en camionetas chicas, y los vecinos dicen que a esa hora deben escuchar los ruidos y no dejan dormir, entonces, es un problema bien complicado para los vecinos. Entonces, señor Alcalde, quisiera solicitar que Asesoría Jurídica viera otro modus operandi, para que la situación no se vuelva a repetir.”

CONCEJAL LILAYU: “Independientemente, que haya un daño, creo que debe intervenir Higiene Ambiental, que es otro Organismo, para ver el tema de los roedores, que llegan siempre por el tema de la leña.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes. Creo que hoy día ya tenemos un procedimiento legal iniciado, en virtud del Parte y la denuncia al Tribunal, por lo tanto, creo que no podríamos respecto de este mismo hecho, eventualmente, iniciar, como podría ser una denuncia por daños, creo que este procedimiento se tiene que terminar. Si la situación se mantiene en el tiempo, y resuelve el Juzgado de Policía Local, si él vuelve, eventualmente, podríamos estudiar una denuncia por daños a un Bien Nacional de Uso Público.”

ALCALDE BERTIN: “Don Hardy, pero cuando el caballero retire su leña, ahí va a quedar un daño, quién repone ese daño.”

SEÑOR VASQUEZ: “Tendríamos que verlo, porque si entramos a tasar eso, tendríamos que hacer un estudio de cuánto nos cuesta a nosotros reponer eso, y ver qué acción posible podríamos tener, si pedimos una indemnización por un lado.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, estemos atentos a eso, voy a encargar a don Carlos Medina que vea cuando una vez se desocupe, si es que lo desocupa, a lo mejor eso está permanentemente ocupado, como sitio de acopio, pero, cuando se desocupe, vea todo el daño que se produjo, y ahí ver la forma de que repare el daño que se hizo.”

SEÑOR VASQUEZ: “Lo vamos a coordinar con la Unidad respectiva, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, y nos informan.”



Concejo Municipal

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «DECRETO N°3803, DEPORTES. OSORNO, 13 ABRIL 2017.

El Decreto N°20.981 del 15.12.2016 que aprueba La estimación de Ingresos y Gastos del presupuesto municipal Ordinario para el año 2016.

El Reglamento N°98 del 23.07.2003 modificado posteriormente por los Reglamentos N°103 del 17.10.03, N°114 del 22.02.05 los que se encuentran refundidos en el Reglamento N°122 del 04.04.07 y finalmente el Reglamento N°151 del 11.03.10 que modifica el Reglamento N°122 y el Decreto Exento N°12.664 del 22.12.2016 que Llama a postulación Beca Deportiva 1. Municipalidad de Osorno.

La composición del jurado de la Beca Deportiva, se rige según Reglamento N°98 y refundido por el Reglamento N°122, Título III, Artículo N°13 y Decreto Exento N°12.665 de fecha 22 de diciembre de 2016 que Designa Comisión Técnica proceso Beca Deportiva 2016.

El Ord. N°20 de fecha 28 de marzo de 2017 del Jefe del Departamento de Deportes, que propone al Sr. Alcalde el otorgamiento de Beca Deportiva, el informe N°25 de La Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 27 de marzo de 2017 y según Acta de reunión de la Comisión Técnica, que otorga Beca Deportiva L Municipalidad de Osorno.

Las facultades que se han conferido por Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1.- ASIGNASE la cantidad de cuatro “Becas Deportivas ilustre Municipalidad de Osorno” por la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos) cada una, de las cuales La primera cuota se entregará en abril de 2017 por \$200.000.- y las restantes, en ocho cuotas iguales y sucesivas de \$100.000.- hasta el mes de diciembre del 2017 los deportistas beneficiados son los siguientes:

Nombre	Rut	Disciplina	Monto
Isabel Alejandra Angulo Urrea	21.201.367-6	Atletismo	\$1.000.000.-
Rodolfo Andres Vergara Yaeger	19.536.675-6	Karate	\$1.000.000.-
Karla Valeria Hinojosa Gonzalez	20.234.310-4	Judo	\$1.000.000.-
Luciano Hernández Rosas	20.492.241-1	Boxeo	\$1.000.000.-

2.- Los Becarios, deberán rendir cuenta de la inversión de los fondos percibidos, los que solo se podrán destinar al financiamiento de actividades relativas al Plan de Trabajo y Actividades que desarrollarán durante el año y que se hayan consignado en su postulación, comprendiendo entre ellas: traslados, alimentación, material para el desarrollo de su disciplina, pago de honorarios de entrenadores, preparadores y otros, vestuario, inscripción y otros gastos en competencias locales, nacionales o internacionales y en general todo gasto que tenga



Concejo Municipal

como fin el desarrollo adecuado de su disciplina deportiva y, que se haya comprendido en el Plan de Trabajo y actividades.

- 3.- REDÁCTESE el respectivo convenio por la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 4.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N°24.01.005.002.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL; JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 17.04.2017. DE: MARIA GALLARDO. PARA: GABRIELA JARAMILLO. ASUNTO: DELIBERACION N°108 SOLICITA INFORME SOBRE FERIA P.A.C.

Gaby de acuerdo a lo señalado en esta deliberación sobre el proyecto de la Feria PAC, la Sra. Administradora Municipal informo en el Concejo y al concejal Carrillo que todos los chacareros están considerados en el proyecto, y que no se ha reunido con la Agrupación “Las tres P” porque no se ha tenido contacto con ellos y no se han acercado a conversar. Don Emeterio le solicita una reunión a la Sra. Administradora, la cual se llevó a efecto el 28.03,17. donde participaron el Concejal, la Agrupación, la Dam, la Dom y Rentas, y donde se te aclaro más el tema al Concejal y a la Directiva de la ubicación de esta agrupación dentro de la Feria. En cuanto a lo que solicita el Concejal Hernández, que sería importante conocer el diseño de Ingeniería, el Sr, Alcalde indica que “no hay inconveniente”, pero es un tema de Secplan.

Para conocimiento, atte., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°195, DEPTO. SALUD. ANT.: DELIBERACION N°166 CONCEJO DEL 11.04.2017. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, ABRIL 20 DE 2017. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO. SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación a DELIBERACION N°166, Tema CESFAM Ovejería, me permito informar lo siguiente:

El día 15 de marzo 2017, según mail adjunto se llevó a cabo reunión entre este Departamento de Salud profesionales de las Unidades REAS y Profesionales Médicas de la Autoridad Sanitaria de Osorno, para revisión de Planos de Arquitectura de Proyecto Ampliación CESFAM de Ovejería, Código BIP 30062818-0 con el fin de anteponerse frente a posibles observaciones que pudiesen surgir del análisis de la documentación antes señalada, una



Concejo Municipal

vez que ésta fuese ingresada formalmente a la entidad mencionada, lo cual dicho sea de paso, retrasaría la aprobación de los planos correspondientes.

Las observaciones a los planos surgidas en esta reunión, fueron enviadas por este Departamento de Salud a la Consultora y al Arquitecto responsable del proyecto, quien subsana y remite digitalmente los Planos Definitivos del proyecto el día 3 de abril según mail adjunto. Posterior a esto, se ingresa electrónicamente y físicamente a la Autoridad Sanitaria, la carpeta con los planos definitivos del proyecto y la exención de pago del mismo obtenida en marzo 2017. Con esta información y con fecha 10 de abril 2017 la Autoridad Sanitaria Osorno, emite Certificado N°0-67-/ aprobando la distribución funcional de las diferentes unidades dependientes de profesiones médicas, paramédicas y farmacia; lo cual fue informado por este Departamento en ORD.: N°184 del 12 de abril del presente año.

Cabe mencionar que, el certificado antes citado se incorporó como normativa exigible a fines del año 2016, para la etapa de pre ejecución de los proyectos relativos a establecimientos de Salud indistintamente del tipo de financiamiento que ellos posean.

Sin otro particular, se despide atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO. SALUD.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°205, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°32/2017. ACTA SESION ORDINARIA N°03 DE FECHA 10.01.2017. MAT.: PROGRAMA "ENTREGA UTILES ESCOLARES". OSORNO, 05 FEBRERO 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar tengo a bien dar respuesta a deliberación N°32/2017 correspondiente a Sesión Ordinaria N°03 de fecha 10.01.2017, en relación al Programa de Útiles Escolares que tiene el Municipio de Osorno.

Este programa está dirigido a Alumnos de Ed.Pre Básica (pre kínder y kínder), Básica (Primero a 8 básico), Media (1° a 4° Medio) y Superior (Universidad e Institutos) de la comuna de Osorno, pertenecientes a establecimientos Municipales, Particulares subvencionados y particulares, en este último caso que correspondan a alumnos Becados.

Beneficio que otorga Junaeb, no se tomará en cuenta para postulación año 2017, ya que este beneficio que entrega Junaeb, solo corresponde a algunos alumnos (as), siendo un kit mínimo sin considerar Mochila y se entrega en los meses de Abril-Mayo de cada año.



Concejo Municipal

El Municipio de Osorno, tal como se hizo el año 2016, tiene considerada la entrega de Mochila y un set de útiles escolares de acuerdo al nivel de estudio de los alumnos a beneficiar.

Con este programa se espera apoyar en parte a las familias más vulnerables de la comuna, en conocimiento que Marzo es un mes de muchos gastos para los padres, entonces este beneficio por cada alumno (a) significa un aporte al presupuesto familiar.

Lo que informo a Ud., para conocimiento y fines.

Saluda atentamente, JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°317, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°11 DEL 04.04.2017, (DELIBERACION N°159, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°18, INTERVENCION CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO). MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE FACTIBILIDAD DE PAVIMENTAR CALLE POTOSI, RAHUE ALTO. OSORNO, 17 ABRIL 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. CECILIA FONSECA RIQUELME, DELEGADA PROVINCIAL SERVIU OSORNO (S).

Junto con saludarle, el Alcalde suscrito se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°11 efectuada en Osorno el día martes 04 de Abril del año en curso, se ha deliberado solicitarle tenga a bien informar respecto a la posibilidad de que ese Servicio pueda disponer la reparación de la calle Potosí, ubicada en la población Carlos Ibañez del Campo, en Rahue Alto; asimismo, en dicha calle, al llegar a Avenida Argentina existe un grifo que impide el paso y que a la vez empoza dicha arteria, impidiendo el paso de peatones.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, esperan poder obtener una pronta respuesta a lo requerido. Asimismo desean expresar a usted los sentimientos de su mas alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°351, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESION ORDINARIA N°08 DE FECHA 14.03.2017. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°101/2017. OSORNO, 20 ABRIL 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.



*Concejo Municipal*

1. Junto con saludarle, y en atención a la Deliberación N°101/2017, Acta Sesión Ordinaria N°08 de fecha 14.03.2017, Punto N°13 expresado por el Concejal Sr. Mario Troncoso, que hace mención sobre implementación de patios techados con arcos de basquetbol, máquinas de ejercicios, tableros de ajedrez, en nuestros establecimientos educacionales municipales de la comuna de Osorno, se informa lo siguiente:
  - ✓ Actualmente existen 03 proyectos en proceso de elaboración en cuanto a la construcción de patios techados, correspondientes a los siguientes Escuelas Rurales: Cancha Larga, Forrahue y Pucoihue,
  - ✓ Asimismo, y de acuerdo a implementación de mobiliario deportivo, se informa que mediante FAEP 2016, fondo "Movámonos por la Educación", existen las siguientes iniciativas por Establecimiento Educacional:
    - **Juan Ricardo Sanchez:** Se adquirirá juegos didácticos y bancas en lugares estratégicos del patio de los niveles de pre- básicos para la recreación de los alumnos/as. Monto asignado: \$ 3.240.540,
    - **Paul Harris:** El objetivo es mejorar la calidad de la convivencia entre los alumnos a través de esparcimiento con la adquisición de maquinas de ejercicios, juegos de salón, juegos recreativos, etc. Monto asignado: \$ 3.800.000
    - **García Hurtado de Mendoza:** Compra e instalación de máquinas que permitan un mejor uso del tiempo libre y que contribuyan a la realización de actividad física de los niños y niñas. Monto Asignado: \$ 2.000.000
    - **Canadá:** Para esta actividad se realizará la adquisición de las maquinas de ejercicio las cuales tienen características asociadas al desarrollo del ejercicio físico: con ello estimulamos el hábito de la realización de la actividad física, a su vez, logramos la mayor motivación de los estudiantes y de la comunidad escolar. Monto asignado: \$ 4.000.000.-



Concejo Municipal

- México: Compra de juegos lúdicos e implementos deportivos para la implementación del patio recreativo tales como juegos de mesa, juegos de patio e implementos deportivos tales como, balones de diferentes deportes, mallas, conos, petos, entre otros. Monto asignado: \$4.903.013.
  - Italia: Se implementará mesas con cubierta con tablero de ajedrez y bancos de hormigón incorporados. Monto asignado: \$2.476.633.-
  - Sociedad de Socorro de Señoras: Recreos entretenidos en básica donde participarán 283 alumnos que asisten a la jornada escolar se adquirirán juegos de patios acordes, como taca taca, mesas de ping pong, entre otros. Monto asignado: \$ 2.000.000.
  - Pelleco: Adquisición de equipamiento deportivo de exterior para el establecimiento que permita promover actividades físicas en horas de esparcimiento. Monto asignado: \$ 1.213.773.
  - Chacayal: Adquisición de máquinas de ejercicios y taca taca para ser instalados en el establecimiento. Monto asignado: \$ 583.234
- ✓ No obstante lo anterior, para el caso de implementar patios techados con arcos de basquetbol, máquinas de ejercicios, tableros de ajedrez en los Establecimientos Educacionales Municipales, del sector Urbano, se están realizando los estudios previos correspondientes a la factibilidad técnica y se propondrá a los establecimientos educacionales incluir estas iniciativas en el "Movámonos por la Educación 2017".

2. Para vuestro conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°454, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 17 ABRIL 2017. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art, 8°, inciso 7 de la Ley N°18,695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 06.03.2017 a 10.03.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°528, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°128/2017 DEL CONCEJO. MAT.: SEÑAL NO VIRAR A LA IZQUIERDA, SALIDA VILLA OLIMPICA CON CAMINO PILAUCO. OSORNO, 21 ABRIL 2017. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°10 de fecha 28.03.2017 del Concejo Comunal y Deliberación N°128/2017, mediante la cual el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, solicita ver con Vialidad los criterios técnicos para la instalación de señal no virar a izquierda instalada en camino Pilauco, salida Villa Olímpica, al respecto informar a Ud. que, se solicitó a Vialidad se nos emita un informe técnico respecto del tema planteado por el Concejal Sr. Carrillo.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°538, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°44/2017 ACTA SESION ORD.N°04 DEL 21.02.2017. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 20 ABRIL 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle en atención a Deliberación N°44 de Sesión Ordinaria N°04 de fecha 21/02/2017 del Honorable Concejo, que dice relación con la inquietud planteada por el Concejal Sr. Osvaldo Hernandez Krause, remito a Ud., los Permisos de Edificación, Subdivisiones, Loteos y Anteproyectos aprobados por esta Dirección de Obras en el periodo comprendido de Noviembre y Diciembre del año 2016, dando cumplimiento así al Artículo 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, donde se menciona que se deberá informar al Concejo Municipal dichas actuaciones, aprobadas por esta Dirección.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «OFICIO N°1917, 1° J.P.L. OSORNO, 17 ABRIL DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ TITULAR DEL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL OSORNO.»



Concejo Municipal

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 15.231, adjunto remito a Ud., Estado de Causas de este Tribunal, correspondiente al Primer Trimestre del año 2017 (Enero febrero y Marzo 2017).

Saluda atentamente a UD., MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ TITULAR DEL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.03 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
3. CARLOS VARGAS VIDAL .....
4. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
5. JORGE CASTILLA SOLIS .....



Concejo Municipal

6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE .....

7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**